



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE INSTRUCTORES

OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación del área de conocimiento REQUERIDA y las afines al perfil del contratista.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2- Plan de Contratación de centro que hace parte integral del estudio previo.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2- Plan de Contratación de centro que hace parte integral del estudio previo.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para los TREINTA Y DOS (32) contratos la suma de SETECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$790.580.267). conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2- Plan de Contratación de centro que hace parte integral del estudio previo.</i>
PLAZO:	<i>Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2 - Plan de Contratación del centro que hace parte integral del estudio previo sin superar el 19 de diciembre de 2023 - Resolución No.1-02623 del 2022 Calendario Académico.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Los Municipios del área de influencia del Centro de Formación. Neiva, Campoalegre, Rivera, Aipe, Baraya, Algeciras, Yaguará, Hobo, Iquira, Tello, Teruel, Colombia, Palermo, Santa María, Villavieja- Departamento del Huila - Colombia.</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores académicos de la Sede Comercio y Servicios, Sede Industria del centro de formación o quien designe el ordenador del pago.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.



Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se asignaron las funciones a los Subdirectores de los Centro de Formación y por ende compromiso de los Centros, estableciendo entre ellas las de: 1. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. 2. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. 3. Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción; por consiguiente, y dado que se deben cumplir con las metas establecidas, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

De conformidad con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, esta entidad sustentó ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

Igualmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a la fecha no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

Los ciclos formativos y la continua prestación de los servicios misionales del SENA hacen improcedente la suscripción de contratos de prestación de servicios por cuatro (4) meses; El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos, lo cual implica la necesidad de contar con el personal necesario durante la vigencia 2023. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

Por lo tanto, la suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila por un término de cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples



trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

A su vez, la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, por medio de la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”. Por ende, la celebración del presente contrato de prestación de servicios está justificado NO por la insuficiencia de personal, sino por la carga de trabajo del personal de planta con el que actualmente cuenta el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional.

Igualmente, El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “de conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

Teniendo en cuenta lo anterior, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, al asumir la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en su área de cobertura de acuerdo con las Orientaciones Generales para Regionales y Centros de Formación impartidas en los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2023 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, considera necesario e indispensable la contratación de servicios temporales de personas naturales para apoyar la formación profesional titulada y complementaria, virtual y presencial que para la vigencia 2023 le fue asignada en Educación Superior 3.508 cupos; en Formación Técnico laboral y otros 6.447 cupos; y formación complementaria 68.670, para un total de 78.625 cupos.

En ese sentido, se elaboró y tramitó el plan de contratación de instructores para la formación titulada y complementaria en sus modalidades presencial y virtual, de acuerdo con las necesidades identificadas y el presupuesto asignado, así como la verificación de cumplimiento del perfil académico y de experiencia acorde a los diseños curriculares y conforme a lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022.

La contratación que se pretende realizar, se encuentra alineada a los objetivos de Desarrollo Sostenibles de la ONU con la educación - formación con calidad, trabajo decente y crecimiento económico, industria,



innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles; en cumplimiento de la misión que corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos para la incorporación de las personas en el desarrollo económico y social y tecnológico del país.

Por lo anterior, ante la necesidad temporal que le asiste al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, y fijado el plazo que ha sido determinado en el presente estudio previo teniendo en cuenta las características especiales del servicio que pretende brindarse a la entidad en cumplimiento de las diferentes metas establecidas en el plan de acción, plan de Gobierno y la proyección de actividades que se presentan, siendo en este sentido indispensable cubrir temporalmente la necesidad para hacer frente a situaciones coyunturales de la entidad y apoyar las labores de los empleados de planta, teniendo en cuenta la inexistencia de personal, su insuficiencia por la sobrecarga de actividades o la falta del grado de especialidad debido a las características intuitu personae e idoneidad previstas para el perfil que fue diseñado en el presente estudio, bajo los lineamientos y directrices que establece la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Una vez revisada la planta de personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, de los 67 instructores de planta de este centro de formación, 63 se encuentran asignados a formación titulada e investigación y 4 desarrollan funciones de coordinación académica; así mismo las metas asignadas en formación complementaria (Presencial y Virtual) ascienden a 78.625 cupos que equivale aproximadamente a 2.650 grupos de formación, por lo que resulta necesario la contratación de personas naturales para la prestación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que apoyen la formación profesional integral en este Centro de Formación durante la vigencia 2023.

En ese sentido, se elaboró y tramitó el plan de contratación de instructores para la formación titulada y complementaria en sus modalidades presencial y virtual, de acuerdo con las necesidades identificadas y el presupuesto asignado, así como la verificación de cumplimiento del perfil académico y de experiencia acorde a los diseños curriculares y conforme a lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022, con el No. 050 del 25 de enero de 2023, se autorizó la contratación de 62 instructores principalmente para el área técnica de las redes de comercio y ventas, administrativa y financiera, mecánica, electrónica entre otros, quedando pendiente la contratación de instructores para las competencias transversales como comunicación, cultura física, emprendimiento, derechos fundamentales, ética y la formación virtual complementaria con bilingüismo, en consideración a que aunque se cuenta con instructores de planta, es insuficiente el recurso para las horas que requieren los programas técnicos y tecnológicos

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que los futuros contratistas no ejercerán funciones públicas, ni prestarán servicios públicos y tampoco administrarán bienes y recursos públicos, en tal sentido no son sujetos obligados a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si los futuros contratistas ejercieran actividades relacionadas con la función pública,



servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

- 2.1 Realizar acompañamiento de forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos aplicando los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, de acuerdo con la planeación pedagógica, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas, apoyándose con las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, reconocimiento de aprendizajes previos, bitácoras, formatos de seguimiento a la etapa productiva, aplicativos tecnológicos y demás herramientas dispuestas para tal fin.
- 2.2 Registrar los juicios de evaluación en el aplicativo Sena Sofía Plus y presentar los reportes de evaluación de los aprendices y demás informes requeridos por la coordinación académica dentro de los plazos estipulados.
- 2.3 Aplicar los procedimientos y orientaciones para la formación complementaria presencial cuando se requiera.
- 2.4 Informar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, para dar cumplimiento a los términos establecidos para cada uno de los procedimientos de acuerdo con el reglamento del aprendiz.
- 2.5 Aplicar los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad de la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014, de la plataforma CompromISO, cuando se imparta formación virtual.
- 2.6 Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 2.7 Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación y registro calificados de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación cuando le sea requerido.
- 2.8 Ejecutar el objeto contractual sobre una programación mensual de ciento sesenta (160) horas.
- 2.9 Apoyar el desarrollo de actividades de investigación, aplicadas en el marco de los proyectos SENNOVA, cuando le sea requerido.
- 2.10 Asistir y participar activamente en las reuniones institucionales y en las transferencias a las que se convoque en relación con el objeto contractual.
- 2.11 Presentar mensualmente a la supervisión los reportes de ejecución de actividades, actas de avance de formación, documentos y soportes conforme a las obligaciones descritas en el presente acápite.
- 2.12 En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.
- 2.13 Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

Los contratos a suscribir son de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Neiva - Huila - Colombia.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:



El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos de la Sede Comercio y Servicios y Sede Industria, o quien designe el Ordenador del Pago o Director de Área o Jefe de Oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE



--	--	--

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

NOTA: De acuerdo a los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por el futuro contratista, se procederá con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificará y anexará al presente estudio previo el cumplimiento de su idoneidad y experiencia para la respectiva suscripción del contrato. (Ver Anexo)

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Regional Huila establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.33 10078 - 2022	IRMA TRUJILLO SAENZ	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad en GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA.	328 (Días)	La suma Total de \$40.300.266. Un pago inicial correspondiente al mes de enero por \$ 860.067. Diez pagos por valor \$3.686.000, un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor \$2.580.199	Contratación directa
CO1.PCCNTR.33 41814 - 2022	MARIA CAMILA MOTTA LIZCANO	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Institucional de la Enseñanza de Idiomas.	328 (Días)	La suma Total de \$40.300.266. Un pago inicial correspondiente al mes de enero por \$ 860.067. Diez pagos por valor \$3.686.000, un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor \$2.580.199	Contratación directa
CO1.PCCNTR.33 52792 - 2022	DUVIER JAIRO LUGO ROJAS	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad en AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.	328 (Días)	La suma Total de \$40.300.266. Un pago inicial correspondiente al mes de enero por \$ 860.067. Diez pagos por valor \$3.686.000, un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor \$2.580.199	Contratación directa
CO1.PCCNTR.34 23602 - 2022	FAIBER ANDREY AROCA BERMEO	*Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad en GESTIÓN DE MERCADOS - MODALIDAD VIRTUAL.*	321 (Días)	La suma Total de \$39.440.200. Un pago inicial correspondiente al mes de enero por \$ 614.333. Diez pagos por valor \$3.686.000, un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor \$1.946.953	Contratación directa
CO1.PCCNTR.33 97994 - 2022	ELVIS SAMBONY STERLING	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad en GESTIÓN ADMINISTRATIVA	327 (Días)	La suma Total de \$ 40.177.400. Un pago inicial correspondiente al mes de enero por \$ 737.200. Diez pagos por valor \$3.686.000, un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor \$ 2.580.200.	Contratación directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, y conforme a lo establecido en el numeral 4° "CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR" de la Circular No. 3-2022-000192 de 2022 expedida por el Director General y la circular No. 3-2022-000227 de 2022 del Director de Formación Profesional, el Comité de Verificación de requisitos y escogencia de contratistas Instructores vigencia 2023, de acuerdo a la información reportada en el Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto; así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios para instructores vigente.

Se expide en la ciudad de Neiva.

Firmado digitalmente por
FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Revisó: Carlos Alberto Galindo Reyes
Cargo: Profesional G02. Coordinador Grupo Formación Profesional Integral

Revisó: Norberto Hernández Barrero
Cargo: Instructor G20. Coordinador Académico sede Industria

Revisó: Jesús Boanerges Camero Camacho
Cargo: Instructor G20. Coordinador Académico sede Comercio y Servicios

Revisó: Laura Vanesa Leguizamo Perez
Cargo: Abogada Contratista



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, requiere contratar los servicios para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente de acuerdo a lo contenido en el plan de contratación anexo, para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación del área de conocimiento de REQUERIDA y las afines al perfil del contratista”*

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Neiva, a los 2 días del mes de febrero de 2023.

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Regional (E)

Vo. Bo. Yolima Méndez Perdomo – Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano Regional Huila

 Firmado digitalmente por YOLIMA MENDEZ PERDOMO

Proyectó: Carlos Alberto Galindo Reyes. Profesional G02. Coordinador Grupo Formación Profesional Integral.



Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar treinta y dos (32) instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación del área de conocimiento REQUERIDA y las afines al perfil del contratista."

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación resulta procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 923 del 10 de enero de 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila a contratar en la vigencia 2023 los servicios de treinta y dos (32) instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación del área de conocimiento REQUERIDA y las afines al perfil del contratista."

La Subdirección aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso.




Dada en Neiva, Huila

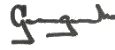
Autorización No. 153 de fecha 6 de febrero de 2023 de la Regional Huila.

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Regional (E) SENA Huila

VoBo. Fermin Beltran Barragan. Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.


Firmado digitalmente por FERMIN BELTRAN BARRAGAN

Proyecto: Carlos Alberto Galindo Reyes



Cargo: Profesional G02. Coordinador Grupo Formación Profesional Integral

Revisó: Jesus Mosquera Titimbo.

Cargo: Abogado SENA Regional Huila


Firmado digitalmente por Jesus Mosquera Titimbo

SENA												MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN											
No.	Clase	Fase	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratista para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso	
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato	
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente	
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente	
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente	
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente	
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente	
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente	
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución	
10	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructurador (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo.	Permanente	
11	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente	
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades al contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El supervio y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Autorepote de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente	

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

PAA M2 PUBLICADO EN SECOP II

Autoguardado PAA 2023 M2 Publicado en SECOP II Nancy Eugenia Moreno Moreno

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat Comentarios Compartir

Verdana 10 Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

A1270 80111600;80111601;86101600

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1268	86101600	41_9527_275 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado g/o complementario en modalidad presencial g/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación de la línea del conocimiento de SALUD y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	323	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	40.875.650 COP	40.875.650 COP	No	NA	Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	
1269	80111600;80111601;86101600	41_9527_276 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado g/o complementario en modalidad presencial g/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de DESARROLLO PUBLICITARIO y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	210	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	26.572.000 COP	26.572.000 COP	No	NA	Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	
1270	80111600;80111601;86101600	41_9527_277 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado g/o complementario en modalidad presencial g/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de DIRECCION VENTAS y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA	Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	
1271	80111600;80111601;86101600	41_9527_278 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado g/o complementario en modalidad presencial g/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de DIRECCION VENTAS y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA	Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	
		41_9527_279 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado g/o complementario en modalidad presencial g/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de DIRECCION VENTAS y las afines al perfil del contratista																

Adquisiciones

Listo Se encontraron 518 de 1831 registros Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción) Accesibilidad: todo correcto

4:34 p. m. 2/02/2023

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Comentarios Compartir

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1284	80111600;80111601;86101600	41_9527_291 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de GUIANZA TURISTICA y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1285	86101600	41_9527_292 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación de la línea del conocimiento de HOTELERÍA Y TURISMO y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	323	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	40.875.650 COP	40.875.650 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1286	80111600;80111601;86101600	41_9527_293 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de BILINGUISMO y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1287	80111600;80111601;86101600	41_9527_294 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de IDIOMAS y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
		41_9527_295 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de IDIOMAS y las afines al perfil del contratista																

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Verdana 10 A A Formato condicional Insertar Dar formato como tabla Eliminar Formato

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

B1287 41_9527_294 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1286	80111600;80111601;86101600	41_9527_294 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de IDIOMAS y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1287	80111600;80111601;86101600	41_9527_295 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de IDIOMAS y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1288	80111600;80111601;86101600	41_9527_296 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de IDIOMAS y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1289	80111600;80111601;86101600	41_9527_297 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de IDIOMAS y las afines al perfil del contratista	Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1290																		

Autoguardado PAA 2023 M2 Publicado en SECOP II Nancy Eugenia Moreno Moreno

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat Comentarios Compartir

Verdana 10 Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

A1296 80111600;80111601;86101600

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1295		41_9527_303 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de COMUNICACIÓN y las afines al perfil del contratista																
	80111600;80111601;86101600		Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1296		41_9527_304 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de COMUNICACIÓN y las afines al perfil del contratista																
	80111600;80111601;86101600		Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1297		41_9527_305 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de CULTURA FÍSICA y las afines al perfil del contratista																
	80111600;80111601;86101600		Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1298		41_9527_306 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de CULTURA FÍSICA y las afines al perfil del contratista																
	80111600;80111601;86101600		Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No

Autoguardado PAA 2023 M2 Publicado en SECOP II Nancy Eugenia Moreno Moreno

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat Comentarios Compartir

Verdana 10 Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

C1300 Enero

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1297		41_9527_305 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de CULTURA FÍSICA y las afines al perfil del contratista																
	80111600;80111601;86101600		Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1298		41_9527_306 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de CULTURA FÍSICA y las afines al perfil del contratista																
	80111600;80111601;86101600		Enero	Enero	180	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.776.000 COP	22.776.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Comentarios Compartir

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1315	80111600;80111601;86101600	41_9527_322 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de MERCADEO y las afines al perfil del contratista																
		Enero	Febrero	210	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional		26.572.000 COP	26.572.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1316	80111600;80111601;86101600	41_9527_323 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de MERCADEO y las afines al perfil del contratista																
		Enero	Febrero	210	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional		26.572.000 COP	26.572.000 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Comentarios Compartir

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

B1329 41_9527_336 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1329		de formación en áreas de conocimiento de investigación y las afines al perfil del contratista.																
	80111600;80111601;86101600	41_9527_337 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en el área de EMPRENDIMIENTO y las afines al perfil del contratista.	Enero	Enero	231	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	29.229.200 COP	29.229.200 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1330		41_9527_338 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en el área del conocimiento DEBERCHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO y las afines al perfil del contratista.	Enero	Enero	231	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	29.229.200 COP	29.229.200 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1331		41_9527_339 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en el área del conocimiento DEPORTES y las afines al perfil del contratista.	Enero	Enero	231	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	29.229.200 COP	29.229.200 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1332		41_9527_340 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento COMUNICACIÓN y las afines al perfil del contratista.	Enero	Enero	231	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	29.229.200 COP	29.229.200 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No
1333		41_9527_341 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación																



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	923	Fecha Registro:	2023-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-041-952710 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.520.471.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	2.520.471.000,00	Saldo x Comprometer:	2.520.471.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	923	Fecha Registro:	2023-01-17	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952745 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						2.520.471.000,00	0,00	2.520.471.000,00	2.520.471.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTORES: ATENDER LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA LA FORMACION TITULAD Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA, VIGENCIA 2023
---------	--

Firmado digitalmente
 por JACQUELINE
 MOLANO URRIAGO

JACQUELINE MOLANO URRIAGO



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-001 DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2022

OBJETIVO (S)		Identificar necesidades de instructores para la vigencia 2023								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Fermín Beltran Barragan	83.115.849	X			Subdirector de Centro	fbeltran@sena.edu.co	3213567136	N/A	
2	Carlos Alberto Galindo Reyes	7.684.102	X			Coordinador Formación Profesional	cgalindor@sena.edu.co	3178075205 / 83347	N/A	
3	Jesus Boanerges Camero Camacho	4.919.422	X			Coordinador Académico	jcamero@sena.edu.co	3163946991	N/A	
4	Jose de Jesus Motta Vargas	12.119.747	X			Coordinador Académico	jmotta@sena.edu.co	3132813291 / 83427	N/A	
5	Norberto Hernandez Barrero	19.358.662	X			Coordinador Académico	nhernandezb@sena.edu.co	3183147794	N/A	
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ACTA No. 001****Necesidades de contratación de Instructores fichas que pasan 2022 y Primera Oferta 2023**

CIUDAD Y FECHA: Neiva, 17 de enero de 2023	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN: 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Formación Profesional Integral – Sede Comercio	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
Identificar necesidades de contratación de instructores 2023.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Identificar necesidades de instructores para la vigencia 2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Subdirector de Centro, el Coordinador de Formación Profesional Integral y los Coordinadores Académicos se reunieron con el objetivo de identificar y analizar las necesidades de contratación de instructores para orientar acciones de Formación Profesional en los programas regulares de formación titulada y complementaria en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, de acuerdo con la meta indicativa 2023 y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2023; la que indica en el numeral 4.1 la Conformación y uso del banco de instructores, que se debe identificar las necesidades de contratación de instructores para lo cual se toma como insumos de entrada los siguientes elementos:

Planes de contratación 2022

Metas asignadas al centro de formación para el 2023

Circular 3-2022-000192 Contratación de Servicios Personales

Numero de Instructores de Planta del centro de Formación

Programación de instructores de planta 2023

Presupuesto asignado al centro de formación

Plan de contratación 2023:

Para la presente vigencia, el centro de formación formuló los siguientes planes de contratación 2022 a los cuales se les realizó incremento del 3% acorde a las indicaciones de la dirección de planeación:

Plan contratación instructores Titulada y Complementaria:

Sede	Cantidad de Instructores	Instructor Profesional	Instructor Tecnólogo	Total 2022	Incremento 3% 2023
Industria	66	\$1.888.791.774	\$368.322.760	\$2.257.114.534	\$2.324.827.970
Comercio	56	\$1.994.003.134	0	\$1.994.003.134	\$2.053.823.228
Totales	122	\$3.882.794.908	\$368.322.760	\$4.251.117.667	\$4.378.651.197



Plan de contratación recursos FIC:

Programa	Cantidad de Instructores	Proyección 2022	Incremento 3% 2023
Recursos Fic	4	\$156.532.133	\$161.228.097

Programa Desplazados

Formación Desplazados	Cantidad de Instructores	Instructor Profesional	Instructor Tecnólogo	Total 2022	Incremento 3% 2023
	8	\$262.566.067	\$36.315.333	\$298.881.400	\$ 307.847.842

Programa Articulación de la Media

Programa Articulación	Cantidad de Instructores	Instructor Profesional	Instructor Tecnólogo	Total 2022	Incremento 3% 2023
	37	\$1.340.966.800	\$114.661.200	\$1.455.628.000	\$1.499.296.840

2. Metas asignadas al centro de formación para el 2023:
Para el 2023, se cuenta con la siguiente meta indicativa:

Formación titulada

Modalidad	Cupos Pasan	Cupos Nuevos	Meta 2023
Especialización Tecnológica	45	0	45
Tecnólogos Presencial	1.938	1.650	3.588
Tecnólogo Virtual	426	550	976
Auxiliares	0	30	30
Técnico Laboral Presencial	877	810	1.687
Técnico Laboral Virtual	80	550	630
Técnico Articulación de la Media	2.191	1.909	4.100

Formación Complementaria

Formación	Meta Cupos	Meta Aprendizices
Formación virtual complementaria (sin bilingüismo)	25.920	20.736
Programa de bilingüismo – Virtual	8.080	6.464
Programa de bilingüismo – Presencial	1.320	660
Fortalecimiento MiPymes	810	672

3. Numero de Instructores de Planta del centro de Formación

El centro de formación cuenta con 63 instructores de planta, distribuidos de la siguiente manera:

3.1. Sede Comercio

Para la sede de comercio se cuenta con 26 Instructores de planta programados para la formación titulada y complementaria de los siguientes programas de formación Titulada y Complementaria en modalidad presencial y virtual: Gestión Administrativa, Gestión Empresarial, Gestión Contable y Financiera, Nomina y Prestaciones Sociales, Enfermería, Salud Publica, Asesoría Comercial, Dirección De Ventas, Gestión De Mercados, Cultura Física, Derechos Fundamentales, Ética, Investigación, e Informática.

Estos instructores están programados para dar formación en los 4 trimestres del año 2023.



Para tender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas se hace necesario contratar 56 instructores por un valor de \$ 1.296.587.067 (ver Anexo Plan de contratación Comercio).

3.2. Sede Industria

Para la sede de industria se cuenta con 37 instructores de planta programados para la formación titulada y complementaria de los siguientes programas de formación.

Mantenimiento Electromecánico Industrial, Mantenimiento Mecánico Industrial, Mantenimiento De Equipos De Refrigeración, Ventilación Y Climatización, Electricidad Industrial, Construcción De Edificaciones, Obras De Infraestructura Vial, Dibujo Arquitectónico, ADOS, Cocina, Soldadura de Productos Metálicos Platina, Mantenimiento Eléctrico Y Control Electrónico En Automotores, Automatización Industrial, Diseño E Integración De Automatismos Mecatrónicos, Gestión Redes De Datos, Integración De Contenidos Digitales, Producción De Multimedia y Patronaje Industrial De Prendas De Vestir.

Estos instructores están programados para dar formación en los trimestres 1 – 2 – 3 – 4 del año 2023.

Para tender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas se hace necesario contratar 55 de instructores por un valor de \$1.223.406.6020 (ver anexo plan de contratación Industria).

3.3. Recursos FIC

Para tender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas se hace necesario contratar 3 de instructores por un valor de \$120.247.517 (ver anexo plan de contratación Fic).

3.4. Programa Articulación de la Media, Desplazados

El programa de Articulación Sena con la Educación Media y el programa Desplazados, no cuentan con Instructores de planta. Los Instructores requeridos en los programas mencionados, son programados para toda la vigencia.

Para atender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas al programa Articulación Sena con la Educación Media, se hace necesario contratar 37 instructores con un costo de \$1.368.193.233, (ver anexo 2 plan de contratación Articulación). Y para atender la proyección de formación correspondiente al programa Desplazados, se hace necesario contratar 09 instructores por un valor de \$340.534.133, (ver anexo 2 plan de contratación Desplazados).

4. Perfiles instructores

Los perfiles requeridos de cada instructor requerido y el plan de contratación detallado se encuentran como anexos de esta acta, perfiles que fueron cargados en el Banco de Instructores 2023 en el módulo correspondiente en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo – APE siguiendo los lineamientos de la circular 1-3-2022-000179 del 2022.

5. Presupuesto asignado al centro de formación

Teniendo en cuenta el Anexo 2 de la resolución de apertura al centro de formación la asignaron los siguientes recursos para la contratación de instructores para la vigencia 2023 así:



Coordinación	Presupuesto Asignado
Articulación	1.368.306.000
Desplazados	340.635.525
Centro	2.520.471.000
Industria Fic	311.298.000
Total	4.540.710.525

De esta manera se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES

1. Para la vigencia 2023 se hace necesario hacer la contratación de instructores de acuerdo con las cantidades descritas a continuación.

Coordinación	Instructores	Presupuesto Asignado	Proyectado a Ejecutar
Articulación	37	1.368.306.000	1.368.193.233
Desplazados	9	340.635.525	340.534.133
Comercio	111	2.520.471.000	2.516.197.669
Industria FIC	3	311.298.000	120.247.517
Total	160	4.540.710.525	4.345.172.552

2. Identificadas las necesidades de contratación de instructores vigencia2023, el subdirector de centro da las orientaciones para la preparación de los estudios previos de contratación de instructores, conforme a las orientaciones de la dirección regional

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Elaborar estudios previos de contratación de instructores.	Nancy Eugenia Moreno Moreno Oscar Ivan Oliveros Carlos Alberto Galindo Reyes	17 Enero 2023
2. Solicitar la Autorización de contratación a la dirección regional.	Subdirector	18 Enero 2023.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023																		
TOPE GLOBAL PROGRAMADO																		
				32														
SALDO																		
				\$	966.545.669													
% UTILIZADO:																		
				82%	\$	790.580.267												
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES				
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TECNÓLOGO	DIRECCIÓN DE VENTAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	6	0	1/02/2023	30/07/2023	\$	3.796.000	\$	22.776.000	Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas, Tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como mercadeo, economía, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, ingeniería industrial, ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses.				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPETENCIA BÁSICA	BILINGUISMO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	5	21	1/02/2023	24/07/2023	\$	3.796.000	\$	21.637.200	Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Experiencia Laboral Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual- inglés para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - INGLES				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	IDIOMAS - INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGUN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	7	5	12	1/02/2023	13/07/2023	\$	3.796.000	\$	143.488.800	Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Experiencia Laboral Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual- inglés para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - INGLES				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TRANSVERSAL	COMUNICACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	6	0	1/02/2023	30/07/2023	\$	3.796.000	\$	22.776.000	Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos: Título profesional universitario en el núcleo básico del conocimiento de: Comunicación Social, periodismo y afines, o educación ; o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines (Ver Anexo N.B.C) Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la comunicación doce (12) meses en docencia.				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TRANSVERSAL	CULTURA FÍSICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	6	0	1/02/2023	30/07/2023	\$	3.796.000	\$	22.776.000	Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, educación física y recreación ver anexos (N.B.C), títulos SENA. Alternativa 2: Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de Deportes, educación física y recreación; o Educación física y afines; o educación (ver Anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley Experiencia Laboral Alternativa 1: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la cultura física y doce (12) meses en docencia Alternativa 2: Veinti cuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la cultura física y doce (12) meses en docencia				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TRANSVERSAL	DERECHOS FUNDAMENTALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	6	0	1/02/2023	30/07/2023	\$	3.796.000	\$	22.776.000	Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos: Alternativa 1 Certificado de Aptitud Profesional SENA y experiencia en el área temática derechos humanos y fundamentos en el trabajo que impartirá en su desempeño. Alternativa 2 Técnico y experiencia en el área derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. Alternativa 3 Técnico profesional en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. Alternativa 4 Tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experiencia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. Alternativa 5 Profesional Universitario Ty experiencia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. Experiencia Alternativa 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia los cuales: cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio de derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia los cuales: veinte y ocho (28) estarán relacionados con el ejercicio de derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores docencia. Alternativa 3: Treinta (30) meses de experiencia los cuales: veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio de derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y diez (10) meses en labores docencia. Alternativa 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia los cuales: dieciocho (18) estarán relacionados con el ejercicio de derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores docencia. Alternativa 5: Veinticuatro (24) meses de experiencia los cuales: dieciocho (18) estarán relacionados con el ejercicio de derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores docencia.				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TRANSVERSAL	ETICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	0	1/02/2023	30/05/2023	\$	3.796.000	\$	15.184.000	Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos: Alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: sociología, trabajo social y Afines; o ciencia política, relaciones internacionales. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena). Alternativa 2: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: antropología, Artes liberales; o sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; o educación; o filosofía, teología y afines; o psicología; o derecho y afines. (ver anexo n.b.c.) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Experiencia laboral y/o especialización: Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia.				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPLEMENTARIA	BILINGUISMO VIRTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/02/2023	30/08/2023	\$	3.796.000	\$	26.572.000	Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Experiencia Laboral Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual- inglés para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - INGLES				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPLEMENTARIA	CONTABILIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	2	7	0	1/02/2023	30/08/2023	\$	3.796.000	\$	53.144.000	Etapa lectiva 48 Horas	Requisitos académicos: Profesional y/o Tecnólogo en mercadeo contabilidad y/o Administración de Empresas Experiencia laboral y/o especialización: Mínima doce meses en el área técnica , seis meses en el área pedagógica y experiencia de seis meses como instructor virtual.				



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023

TOPE GLOBAL PROGRAMADO		32																			
ELABORADO POR:													Nombre: Norberto Hernández Barrero - Jesús Boanerges Camero Camacho								
Teléfono:													IP 83234		IP 83216						
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES							
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS					
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPLEMENTARIA	GESTION ORGANIZACIONAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	3	7	0	1/02/2023	30/08/2023	\$ 3.796.000	\$ 79.716.000			Etapa lectiva 48 Horas	Requisitos académicos: Profesional, Tecnólogo o Técnico en mercadeo y/o Profesional, tecnólogo o técnico administración de empresas Ingeniero, tecnólogo o técnico de alimentos y/o Profesional, tecnólogo o técnico en hotelería o servicios de alojamiento Psicólogo, trabajador social o terapeuta ocupacional Licenciado en educación especial Profesional: Doce (12) meses de experiencia en el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional Experiencia laboral y/o especialización: 6 meses, en la verificación y manejo de procesos constructivos en administración de recursos humanos							
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPLEMENTARIA	MERCADEO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	7	0	1/02/2023	30/08/2023	\$ 3.796.000	\$ 53.144.000			Etapa lectiva 48 Horas	Requisitos Académicos Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas al programa de formación que impartirá en su desempeño y se citan algunos títulos obtenidos: comunicación Social, periodismo y afines, economía, ingeniería industrial, ingeniería de Experiencia Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) Meses de experiencia relacionada con relacionados con el desarrollo de Funciones de marketing digital y doce (12) meses en docencia							
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPLEMENTARIA	ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFROMACION VIRTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/02/2023	30/08/2023	\$ 3.796.000	\$ 26.572.000			Etapa lectiva 48 Horas	Requisitos Académicos Requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, Ingenieros de sistemas doce (12) meses de Experiencia: relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional Experiencia laboral 6 Meses en la verificación, manejo de procesos informáticos							
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPLEMENTARIA	OFIMATICA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/02/2023	30/08/2023	\$ 3.796.000	\$ 26.572.000			Etapa lectiva 48 Horas	Requisitos académicos: Profesional, en ingeniería de sistemas y computacional, ingeniería electrónica, ingeniería industrial, ingeniería informática Tecnólogo o técnico en electrónica Experiencia laboral y/o especialización: 6 Meses de experiencia en manejo de herramientas ofimáticas 6 Meses en área pedagógica 6 Meses como instructor virtual							
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	EMPRENDIMIENTO- GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	21	1/02/2023	22/09/2023	\$ 3.796.000	\$ 29.229.200			Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos: Profesional en: Ciencias económicas o afines Administración de Empresas o Afines Mercadeo o afines Ingeniería Industrial o afines Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de las profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia							
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	21	1/02/2023	22/09/2023	\$ 3.796.000	\$ 29.229.200			Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos Certificado de aptitud profesional Sena o Certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3, o 4 (Ver anexo CNO) Alternativa 1: Certificado de Técnico, o Certificado por autoridad competente en cualquiera de las nuevas áreas del desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 0 4 (Ver anexo CNO) Alternativa 2: Título profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos del conocimiento o en el NULL o sin clasificar. Ver Anexos (N.B.C), (Títulos SENa) Alternativa 3: Título Tecnólogo en cualquier de los 55 núcleos básicos del conocimiento o en el NULL o sin clasificar. Ver Anexos (N.B.C), (Títulos SENa) Alternativa 4: Título profesional universitario en cualquier de los 55 núcleos básicos del conocimiento o en el NULL o sin clasificar. Ver Anexos (N.B.C), Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la ley Experiencia Laboral: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) mese de docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.							
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	DEPORTES- GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	21	1/02/2023	22/09/2023	\$ 3.796.000	\$ 29.229.200			Etapa lectiva 18 Meses	Experiencia docente Licenciado en Educación Física Profesional en ciencias del deporte Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento Experiencia laboral Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño Experiencia docente mínimo de 12 meses							
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMUNICACIÓN- DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	21	1/02/2023	22/09/2023	\$ 3.796.000	\$ 29.229.200			Etapa lectiva 18 Meses	Experiencia docente Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura Experiencia laboral Un (1) Año de experiencia laboral en el área Seis (6) meses de experiencia docente							
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	PROTECCIÓN AMBIENTAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	21	1/02/2023	22/09/2023	\$ 3.796.000	\$ 29.229.200			Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos Académicos: Profesional Especializado en Seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión Ambiental o Educación Ambiental. Ingeniero Ambiental, Ecólogo Profesionales afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (1) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.							
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	CIENCIAS NATURALES - APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	21	1/02/2023	22/09/2023	\$ 3.796.000	\$ 29.229.200			Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos Química. Licenciatura en Química o Ciencias Naturales, Química Industrial Experiencia Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área del desempeño Experiencia docente mínima de 12 meses							



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023

TOPE GLOBAL PROGRAMADO		32																
SALDO		\$ 966.545.669																
% UTILIZADO:		82%		\$ 790.580.267														
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACIÓN DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES				
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	SERVICIO AL CLIENTE - INTERACTUAR CON CLIENTES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES Y CON LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIA DE SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	21	1/02/2023	22/09/2023	\$ 3.796.000	\$ 29.229.200			Etapla lectiva 9 Meses	Requisitos académicos Administrador de empresas, psicólogo o profesiones afines, Técnico y/o Técnico profesional y/o Tecnólogo en procesos comerciales de atención al cliente, certificado en competencias laborales de servicio al cliente y atención comercial y/o haber cursado 8 semestres de una carrera profesional acorde con el área de conocimiento. Experiencia laboral Veinticuatro (24) meses en los sectores comercial y de servicio al cliente				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y MICROFINANCIERAS VIRTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	27/03/2023	26/10/2023	\$ 3.796.000	\$ 26.572.000			Etapla lectiva 9 Meses	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de de las siguientes áreas. Alternativa 1: Título Profesional Universitario en el núcleo básico de conocimiento de: A: Contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoría, tesorería y estándares internacionales (NIIF-NIC) o diplomado en estándares internacionales (NIIF-NIC) y manejo de paquete ofimática, Excel, software contable, financiero y de nómina; O Certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas O Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley B: Economista y administrador de empresas; preferiblemente con: O actualización en NIIF y NIC (Normas internacionales de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIF-NIC) y manejo de paquete ofimática, Excel, software contable, financiero y de nómina O Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley Alternativa 2: A: Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; Tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública O preferiblemente con actualización en actualización en NIIF y NIC (Normas internacionales de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIF-NIC) y manejo de paquete ofimática, Excel, software contable, financiero y de nómina Experiencia laboral: Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener el título profesional; de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación. Alternativa 2: Treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR VIRTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	5	26	27/03/2023	23/10/2023	\$ 3.796.000	\$ 22.269.867			Etapla lectiva 9 Meses	Requisitos académicos: Alternativa 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: NBC - administración, administración logística, administración en logística y producción, administración marítima y portuaria, administración marítima y fluvial, dirección y administración de empresas, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas, NBC - ingeniería industrial y afines, ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos. Alternativa 2: Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: nbc - administración, gestión logística, gestión portuaria, distribución física internacional, administración logística, gestión logística portuaria, negocios internacionales NBC - ingeniería industrial y afines, ingeniería industrial, logística de operaciones, logística portuaria y del transporte. Experiencia laboral y/o especialización: Alternativa 1: doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: doce (12) meses en docencia. deseable para el caso de la formación virtual acreditar estudios relacionados con manejo de plataformas virtuales educativas, deseable manejo de inglés técnico nivel B1 Alternativa 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de comercio internacional. Alternativa 2: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de comercio internacional.				
TOTALES				32						\$ 790.580.267		\$ -						

Firmado digitalmente por FERMIN BELTRAN BARRAGAN

FERMIN BELTRAN BARRAGAN

Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Proyecto Jesús Boanerges Camero Camacho
Coordinador Académico - Sede Comercio

Firmado digitalmente por Norberto Hernández Barrero
Proyecto Norberto Hernández Barrero
Coordinador Académico - Sede Industria

Revisó Carlos Alberto Galindo Reyes
Coordinador de Formación Profesional Integral

TITULADA PRESENCIAL

GESTION CONTABLE Y FINANCIERA – Código: 123102 Versión: 1

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR
4.8.1 Requisitos Académicos:
<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:</p> <p>&#61607; CONTADURÍA PÚBLICA &#61607; FINANZAS &#61607; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS &#61607; ECONOMÍA &#61607; CARRERA AFINES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p> <p>ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CONTADURÍA PÚBLICA, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, O AFINES.</p> <p>ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CONTADURÍA PÚBLICA, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, O AFINES.</p>
4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:
<p>EXPERIENCIA LABORAL: PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS, TRIBUTARIA, COSTOS O AFINES. PREFERIBLEMENTE CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. LO MISMO QUE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES APLICADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA.</p> <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>

TITULADA VIRTUAL

DIRECCIÓN DE VENTAS – Código: 621111 Versión: 100

PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR	
Requisitos Académicos mínimos	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tecnólogo en Dirección de Ventas. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como: Mercadeo, Economía, Administración de Empresas, Administración y finanzas, otras Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Comunicación Social y ciencias afines.
Experiencia laboral y/o especialización en...	<p>- Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses.</p>

BILINGÜISMO

Requisitos Académicos del Instructor	<p>TÍTULO DE PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO DE CONOCIMIENTO CON NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO (4) HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL Y PRODUCCIÓN ESCRITA). EL SENA ACEPTA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LENGUAS LOS EXÁMENES INTERNACIONALES ENLISTADOS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA ESTABLECIDA, CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS. NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO "CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)", "NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (YOUNG LEARNERS)" Y "JÓVENES (TEENAGERS)".</p>
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	<p>PARA TECNÓLOGOS MÍNIMO 24 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS. PARA PROFESIONALES 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS.</p>
Competencias del Instructor	<ol style="list-style-type: none"> 1. MANEJO DEL LMS INSTITUCIONAL Y HERRAMIENTAS ACORDES A LOS LINEAMIENTOS DE AUTOFORMACIÓN. (CERTIFICADO) 2. TRABAJO EN EQUIPO 3. DISEÑO Y APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN DE LENGUA 4. COMUNICACIÓN ASERTIVA 5. MANEJO DE HERRAMIENTAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL 6. PLANEACIÓN, ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN VIRTUAL 7. DOMINIO DEL NIVEL B2 DE INGLÉS BASADO EN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS. 8. IMPLEMENTACIÓN DE ENFOQUES COMUNICATIVOS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LENGUAS.

IDIOMAS

Requisitos Académicos del Instructor	TÍTULO DE PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO DE CONOCIMIENTO CON NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO (4) HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL Y PRODUCCIÓN ESCRITA). EL SENA ACEPTA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LENGUAS LOS EXÁMENES INTERNACIONALES ENLISTADOS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA ESTABLECIDA, CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS. NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO "CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)", "NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (YOUNG LEARNERS)" Y "JÓVENES (TEENAGERS)".
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	PARA TECNÓLOGOS MÍNIMO 24 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS. PARA PROFESIONALES 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS.
Competencias del Instructor	<ol style="list-style-type: none">1. MANEJO DEL LMS INSTITUCIONAL Y HERRAMIENTAS ACORDES A LOS LINEAMIENTOS DE AUTOFORMACIÓN (CERTIFICADO).2. TRABAJO EN EQUIPO3. DISEÑO Y APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN DE LENGUA4. COMUNICACIÓN ASERTIVA5. MANEJO DE HERRAMIENTAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL.6. PLANEACIÓN, ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN VIRTUAL.7. DOMINIO DEL NIVEL B2 DE INGLÉS BASADO EN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.8. IMPLEMENTACIÓN DE ENFOQUES COMUNICATIVOS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LENGUAS.

COMUNICACIÓN Código: 240201524

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR
4.8.1 Requisitos Académicos:
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES; O EDUCACIÓN; O LENGUAS MODERNAS, LITERATURA, LINGÜÍSTICA Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.
4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:
VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA COMUNICACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

CULTURA o ACTIVIDAD FÍSICA Código: 230101507

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR
4.8.1 Requisitos Académicos:
ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA).
ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN; O EDUCACIÓN FÍSICA Y AFINES; O EDUCACIÓN (VER ANEXO N.B.C). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.
4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:
ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CULTURA FÍSICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA
ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA CULTURA FÍSICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

DERECHO FUNDAMENTAL Código: 210201501

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

ALTERNATIVA 1:
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL SENA Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO

ALTERNATIVA 2:
TÉCNICO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO

ALTERNATIVA 3:
TÉCNICO PROFESIONAL Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO

ALTERNATIVA 4:
TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO

ALTERNATIVA 5:
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

ALTERNATIVA 1:
CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES CUARENTA (40) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

ALTERNATIVA 2:
TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

ALTERNATIVA 3:
TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

ALTERNATIVA 4:
VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

ALTERNATIVA 5:
VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO

ETICA

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR	
4.8.1 Requisitos Académicos:	
ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES; O CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA).	
ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES; O SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES; O CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES; O EDUCACIÓN; O FILOSOFÍA, TEOLOGÍA Y AFINES; O PSICOLOGÍA; O DERECHO Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	
4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:	
ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	
ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	

BILINGÜISMO

Requisitos Académicos del Instructor	TÍTULO DE PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO DE CONOCIMIENTO CON NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO (4) HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL Y PRODUCCIÓN ESCRITA). EL SENA ACEPTA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LENGUAS LOS EXÁMENES INTERNACIONALES ENLISTADOS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA ESTABLECIDA, CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS. NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO "CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)", "NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (YOUNG LEARNERS)" Y "JÓVENES (TEENAGERS)".
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	PARA TECNÓLOGOS MÍNIMO 24 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS. PARA PROFESIONALES 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS.
Competencias del Instructor	<ol style="list-style-type: none">1. MANEJO DEL LMS INSTITUCIONAL Y HERRAMIENTAS ACORDES A LOS LINEAMIENTOS DE AUTOFORMACIÓN (CERTIFICADO).2. TRABAJO EN EQUIPO3. DISEÑO Y APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN DE LENGUA.4. COMUNICACIÓN ASERTIVA5. MANEJO DE HERRAMIENTAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL.6. PLANEACIÓN, ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN VIRTUAL.7. DOMINIO DEL NIVEL B2 DE INGLÉS BASADO EN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.8. IMPLEMENTACIÓN DE ENFOQUES COMUNICATIVOS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LENGUAS.

CONTABILIDAD

Requisitos Académicos del Instructor	PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN MERCADEO, CONTABILIDAD Y/O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	MÍNIMA DE DOCE MESES EN EL ÁREA TÉCNICA, SEIS MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA Y EXPERIENCIA DE SEIS MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.
Competencias del Instructor	TÉCNICAS: EXPERIENCIA EN MANEJO DE SERVICIOS CONTABLES.
Requiere Aprobado Certificación	Si

GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Requisitos Académicos del Instructor	<ul style="list-style-type: none"> •Profesional, tecnólogo o técnico en mercadeo y/o Profesional, tecnólogo o técnico en administración de empresas •Ingeniero, tecnólogo o técnico de alimentos y/o Profesional, tecnólogo o técnico en Hotelería o servicios de alojamiento •Psicólogo, trabajador social o terapeuta ocupacional •Licenciado en educación especial •Profesional: Doce (12) meses de Experiencia: en el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional.
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	<p>6 meses, en la verificación y manejo de procesos constructivos en administración de recursos humanos.</p>
Competencias del Instructor	<ul style="list-style-type: none"> -Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

MERCADEO

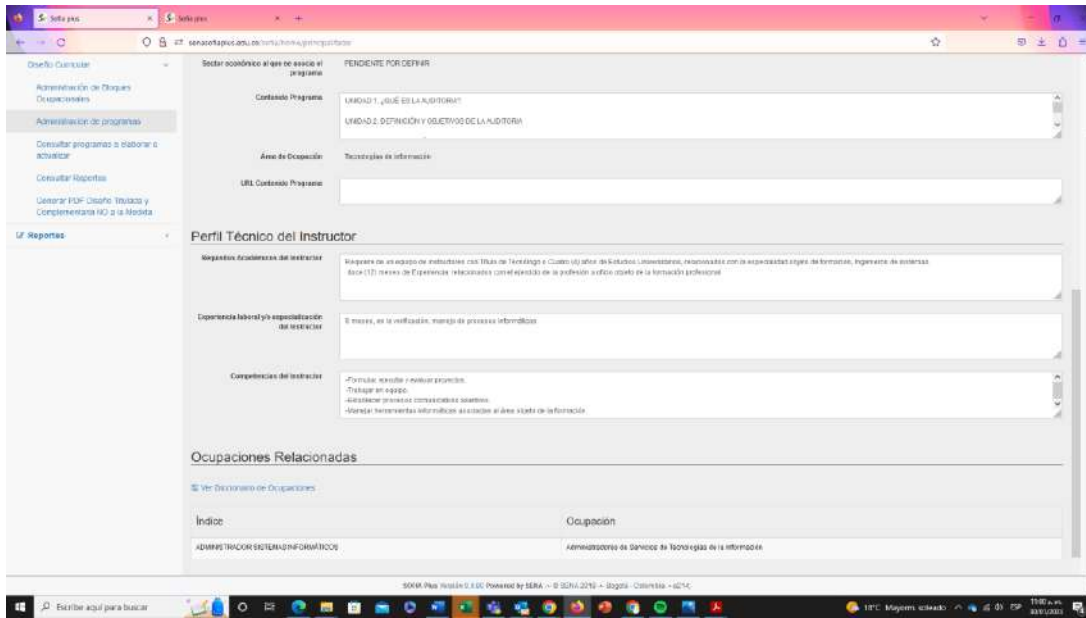
APROPIA NORMATIVA TENIENDO EN CUENTA MARCO LEGAL DE INTERNET.	
5. PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR	
Requisitos Académicos	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS AL PROGRAMA DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN ALGUNOS TÍTULOS OBTENIDOS: COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE
Competencias mínimas	<p>COMPETENCIAS COMUNES ORIENTACIÓN A RESULTADOS ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO TRANSPARENCIA COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN</p> <p>COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES NIVEL INSTRUCTOR (RES. 1458 DE 2017 ANEXO NO. 2)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EXPERTICIA TÉCNICA 2. TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN 3. APRENDIZAJE CONTINUO 4. CREATIVIDAD E INNOVACIÓN <p>COMPETENCIAS FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS</p>

30/01/23 10:51

Página 4 de 6

 <p>SENA Modelo de Mejora Continua</p>	<p>LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE</p>
	<p>MANEJAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN</p>
Experiencia laboral y/o especialización	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE MARKETING DIGITAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>

ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION VIRTUAL



OFIMATICA

Perfil Técnico del Instructor

Requisitos Académicos del Instructor

Profesional en Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería Electrónica, Ing. industrial, Ing. informática
Tecnólogo o técnico en Electrónica

Experiencia laboral y/o especialización del Instructor

6 Meses de experiencia en manejo de herramientas ofimáticas
6 Meses en el área pedagógica.
6 meses como instructor virtual.

Competencias del Instructor

-Formular, ejecutar y evaluar proyectos.
-Trabajar en equipo.
-Establecer procesos comunicativos asertivos.

EMPRENDIMIENTO

Requisitos Académicos del Instructor	<ul style="list-style-type: none">• PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES• PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES• PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES• PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
Competencias del Instructor	<ul style="list-style-type: none">• PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES.• DISPOSICIÓN AL CAMBIO.• HABILIDADES INVESTIGATIVAS.• MANEJO DE GRUPOS.

DERECHOS FUNDAMENTALES

Requisitos Académicos del Instructor	CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ¿ SENA, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 2,3 O 4 (VER ANEXO C. N.O) ALTERNATIVA 1. CERTIFICADO DE TÉCNICO, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 3 O 4 (VER ANEXO C. N.O) ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 4 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.
Competencias del Instructor	<ol style="list-style-type: none">1. CREA ESPACIOS PEDAGÓGICOS DE REFLEXIÓN Y APROPIACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES EN EL TRABAJO2. INTERPRETA LA RELACIÓN ENTRE EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.3. IDENTIFICA LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL TRABAJO.4. GENERA PROCESOS DE INTERACCIÓN SOCIAL INTERACCIONES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE CON

ACTIVIDAD FÍSICA

Requisitos Académicos del Instructor	<ul style="list-style-type: none">• LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA• PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE.• TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	<ul style="list-style-type: none">• MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO.• EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES
Competencias del Instructor	<ul style="list-style-type: none">• PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES.• DISPOSICIÓN AL CAMBIO.• HABILIDADES INVESTIGATIVAS.• MANEJO DE GRUPOS.

COMUNICACIÓN

	* INTERPRETAR MENSAJES Y RECONSTRUIR EL DISCURSO CON SUS PROPIAS PALABRAS MANTENIENDO EL SENTIDO
Requisitos Académicos del Instructor	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL, Y LITERATURA.
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE
Competencias del Instructor	<ul style="list-style-type: none">• FORMACIÓN POR PROYECTOS• PROCESOS PEDAGÓGICOS• CREATIVIDAD Y HABILIDADES ARTÍSTICAS

APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

RELACIONADOS.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

REQUISITOS ACADÉMICOS:
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.
INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

EXPERIENCIA LABORAL:
VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

4.8.3 Competencias:

COMPETENCIAS:
PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES.
DISPOSICIÓN AL CAMBIO.
HABILIDADES INVESTIGATIVAS.
● MANEJO DE GRUPOS.
● LIDERAZGO
● COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA.

CIENCIAS NATURALES

	* INTERPRETAR MENSAJES Y RECONSTRUIR EL DISCURSO CON SUS PROPIAS PALABRAS MANTENIENDO EL SENTIDO
Requisitos Académicos del Instructor	QUÍMICA, LICENCIATURA EN QUÍMICA O CIENCIAS NATURALES, QUÍMICA INDUSTRIAL.
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	<ul style="list-style-type: none">• MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO• EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES.
Competencias del Instructor	<ul style="list-style-type: none">• PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES.• DISPOSICIÓN AL CAMBIO.• HABILIDADES INVESTIGATIVAS.• MANEJO DE GRUPOS.

SERVICIO AL CLIENTE - INTERACTUAR CON CLIENTES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES Y CON LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIA DE SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN.

Requisitos Académicos del Instructor	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PSICÓLOGO O PROFESIONES AFINES. TÉCNICO O TÉCNICO PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PROCESOS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE, CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN COMERCIAL, O HABER CURSADO 8 SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	EXPERIENCIA LABORAL DE 24 MESES EN LOS SECTORES COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE.
Competencias del Instructor	TRABAJO EN EQUIPO. CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES. ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS. MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y MICROFINANCIERAS

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR
<p>4.8.1 Requisitos Académicos:</p> <p>ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:</p> <p>TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:</p> <p>A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY</p> <p>B. ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS: PREFERIBLEMENTE CON: O ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY</p> <p>ALTERNATIVA 2: A. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA; TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA. O PREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.</p>
<p>4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:</p> <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL</p>

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR VIRTUAL

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

ALTERNATIVA 1:

TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:

NBC - ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA
ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN
ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA
ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
NEGOCIOS INTERNACIONALES
ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES
INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERÍA LOGÍSTICA
INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD
INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN
INGENIERÍA DE PROCESOS

ALTERNATIVA 2:

TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN

GESTIÓN LOGÍSTICA
GESTIÓN PORTUARIA
DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL
ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA
GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA
NEGOCIOS INTERNACIONALES

NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES
INGENIERÍA INDUSTRIAL
LOGÍSTICA DE OPERACIONES
LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

ALTERNATIVA 1:

DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

ALTERNATIVA 2:

DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS.

DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1

ALTERNATIVA 1:

DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL.

ALTERNATIVA 2:

DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL.